

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	0006
----------	-----------------------	------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En Santiago de Surco, a los 06 días del mes de junio del 2024, en la Sala de Conferencias del Servicio de Ingeniería, a las 14:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Jefatural N° 032-SEING del 21 de mayo del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°010-2024-SEING/FAP, cuyo objeto de la convocatoria es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS Y COBERTURA DE TECHO DE LA CUADRA DEL PERSONAL DEL SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO ESCAP PP-0135", el mismo que se encuentra considerado en el numeral N° 202 del PAC AF-2024; por un valor estimado de S/ 100,339.00 (Cien mil trescientos treinta y nueve con 00/100 Soles), a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	COM. FAP CESAR ALFREDO BERNILLA UGAZ	Titular	X	Dependencia:	SEGUNDO COMANDO DEL SERVICIO DE INGENIERIA
		Suplente			
Primer Miembro	COM. FAP LOURDEZ JOANNA GUTIERREZ PEREZ	Titular	X	Dependencia:	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DEL SERVICIO DE INGENIERIA
		Suplente			
Segundo Miembro	CAP. FAP ANGEL ANTONIO ARONÉS CERVANTES	Titular	X	Dependencia:	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DEL SERVICIO DE INGENIERIA
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	F & F SOLUCIONES LOGISTICAS E.I.R.L.	S/. 75,254.00

5	BASE LEGAL
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	 COMANDANTE FAP CESAR ALFREDO BERNILLA UGAZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 COMANDANTE FAP LOURDES JOANNA GUTIERREZ PEREZ PRIMER MIEMBRO	 CAPITAN FAP ANGEL ANTONIO ARONÉS CERVANTES SEGUNDO MIEMBRO